

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2018-00817-00

Se pone en conocimiento de los extremos procesales el estudio grafológico allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Bogotá (PDF 004), por el término de 3 días.

Recaudadas las pruebas decretadas, con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P., instrucción y juzgamiento, se señala la hora de las **9:30 a.m.** del día **11** del mes de **agosto** del año **2022**.

Partes y apoderados tengan en cuenta consecuencias de inasistencia y estén atentos a la forma en la que se celebrará la audiencia, comunicando Secretaría días previos si la misma se llevará a cabo de manera presencial o virtual.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e2b5e9ff40141b296403dfd898a088094c3bf6a7df4bdc56fe02744566240dc**

Documento generado en 07/07/2022 11:43:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>